

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—
PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
Garcia.
MAHON. Orfila. (D. Dom.
IVIZA. Cabot.

Salie todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
Por un mes.
En Mallorca. 8 rs.
En Menorca é Ibiza | 10 rs.
franco de porte. |
En los demas puntos | 12 rs.
del Reino, id. id |
Cada número suelto. 1 rs.

PALMA. —MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 2 de abril de 1849.

Se abre á las dos, y leida el acta de la anterior, es aprobada.

Excusa su asistencia por falta de salud el señor Arzobispo de Toledo.

El Senado queda enterado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley relativo á caminos vecinales.

Sin discusion se aprueba el art. 5.º nuevamente redactado por la comision.

Se lee el art. 7.º

El señor marques de Vallgornera: Desearia yo que ademas de la conformidad del Consejo provincial se exigiese la del Inspector de provincia para el caso que no hubiese esa conformidad de que habla el artículo.

El señor Quinto: La comision no cree necesaria esa adición, porque no puede haber caso alguno en que deje de oírse al Inspector, segun ya se desprende del contexto del art. 9.º

El señor Miguel Polo: No me ha satisfecho la contestación dada por el digno individuo de la comision, y por lo mismo creo que debe admitirse la modificación propuesta por el señor marques de Vallgornera, y ademas conceder á la Diputación provincial la facultad que por este artículo se consigna al Consejo provincial, porque en mi concepto á aquella, y no á este, es á quien corresponde.

Parte telegráfico sobre los sucesos del Piamonte.

El señor presidente: Se suspende por un momento esta discusion, y tiene la palabra.

El señor Duque de Valencia, Presidente del Consejo de Ministros: Señores, como los sucesos que hay pendientes en Italia con el ejército de Austria deben ocupar la atención de los señores Senadores, voy á tener la honra de leer el parte telegráfico que acaba de recibir el Gobierno. (S. S. lee el primer parte telegráfico de dichos sucesos.) Por despacho del embajador de España en Francia se confirman estas noticias, y se añade que el Rey Carlos Alberto ha abdicado.

Continúa la discusion pendiente.

El señor Quinto: Creo que el Senado hará la justicia á la comision, vista la docilidad con que ha admitido otras variaciones, de creer que cuando no admite las que ahora se propone es porque no las conceptúa necesarias.

Respecto á la opinion del señor marques de Vallgornera, sobre la cual ha insistido el señor Miguel Polo, la comision ha manifestado ya la razon que tiene para no admitirla; y en cuanto á la modificación que S. S. propone sobre las Diputaciones provinciales, diré únicamente que tampoco es admisible tal como en el dia se hallan organizadas aquellas corporaciones.

Sin mas discusion se aprueba el artículo aprobándose sin ella el art. 8.º

Leido el art. 9.º es aprobado despues de algunas ligeras observaciones que hicieron los señores Vallgornera y Miguel Polo, y fueron contestadas por el señor Seoane, como de la comision.

Sin discusion se aprueban los restantes artículos del proyecto, y despues de leida la minuta, y visto que está conforme con lo acordado por el Senado, se procede á la votación definitiva, que da el siguiente resultado:

Total de señores votantes.	87
Mayoría absoluta.	45
Bolas blancas.	84
Idem negras.	3

El señor presidente: El Senado aprueba. El señor presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El señor duque de Valencia, presidente del Consejo de Ministros: Habiendo dado cuenta al Senado del parte telegráfico que habia recibido el Gobierno relativo á los asuntos de Italia, y habiendo recibido otro despues que adelanta las noticias que hay de aquel país, tendré el honor de hacerlo para conocimiento del Senado. (S. S. lee el último parte telegráfico relativo á los mismos sucesos.)

El señor presidente: Discusion del dictámen sobre dotación del culto y clero.

El señor marques de Viluma: Pido la palabra.

El señor presidente: ¿En contra señor Marques? Pues hay varios señores que la han pedido.

El señor marques de Viluma: ¿Antes de abrirse la discusion?

El señor presidente: La práctica es pedir la palabra cuando se anuncia. Iba á leer la lista de los señores que la han pedido, que son cinco en contra y uno en pro.

El señor marques de Viluma: Me admira, señor Presidente, esa práctica; pedir la palabra antes de abrirse discusion cinco personas en contra, y una en pro, antes de conocerse el asunto de que va á tratarse, es cosa que me admira.

El señor presidente: En cuanto se leyó el dictámen se apresuraron á pedir la palabra. En mi tiempo se ha observado esa práctica, que es la de al anunciar la discusion pedir la palabra.

Se lee el art. 73 del reglamento.

El señor marques de Viluma: Ruego al Senado que considere que el anuncio se hace ahora, pues de otro modo la autoridad del señor Presidente decidirá quien ha de hablar en las cuestiones, porque no pudiendo hablar sino tres en pro y tres en contra, si algun señor Senador pide que se declare el punto suficientemente discutido, si se declara así, está en el señor Presidente el decidir quien ha de hablar en los negocios públicos. Ruego al Senado que lo considere, pues me llena de admiración el saber que hay cinco individuos que tienen pedida la palabra en este negocio, cuya discusion se abre hoy.

El señor presidente: La discusion se abre hoy, es cierto; pero se anunció el sábado, y al hacerse el anuncio es el caso que previene el reglamento: la práctica ha sido constante.

Sírvase V. S., señor Secretario, leer el dictámen.

Se lee.

El señor presidente: Tienen pedida la palabra en contra los señores Peña Aguayo, Sancho, Lopez, Cabello, y marques de Viluma: en pro el señor Lopez Ballesteros.

El señor Peña Aguayo: Señores en una materia tan grave y de tanta importancia como la de que se trata no estrañarán los señores Senadores que haya pedido la palabra habiendo como hay para ello una razon, que verdaderamente es personal.

En el año de 1846, en el tiempo que tuve la honra de desempeñar el ministerio de Hacienda, me apresuré á presentar un proyecto de ley de dotación del culto y clero, fundado sobre bases que en mi concepto hubieran dado por resultado que el culto y clero habria tenido una dotación decorosa y permanente, tal cual correspondia despues de los muchos años que habia sufrido una amarga situación. Presentando este proyecto al Congreso, se nombró una comision para examinarlo y hubo la rara coincidencia de ser presidente de aquella comision mi amigo el actual Ministro de Hacienda. Discutido en la comision mi proyecto el señor Presidente de aquella comision manifestó no conformarse con él, y formó voto particular; que con muy ligeras modificaciones es el proyecto de ley que hoy esta sometido á la deliberación del Senado. De manera que si yo no hubiera tomado la palabra en este momento vendría á demostrar que desde el año de 46 me habia convencido de que aquel proyecto que yo presenté no era á propósito, y que por el contrario el voto particular era mas eficaz. Yo, señores, digo francamente que si en aquella época me hubiese convencido de que el voto del señor Mon podia producir buenos resultados, lo habria aprobado.

Esto supuesto, el Senado me permitirá que mediante á ser esta una grave materia, haga una ligera resena de las disposiciones legislativas que se han adoptado desde el año de 1837 en que fué suprimido el impuesto decimal.

Antes de que se aprobase la supresión del diezmo en 1837 se prorrogó este impuesto como contribucion civil por un año, destinando la mitad para el culto y clero, y la otra mitad para las necesidades del Estado.

El año siguiente se volvió á hacer igual prorrogación, asignándose tres novenas partes para el Estado y seis novenas para el clero, las monjas y los partícipes.

En el año siguiente, en 1838, se prorrogó el diezmo, pero solo en su mitad, conservando la misma distribución en novenas partes. Llegaron las cosas á fines de 1839, cuando el gobierno presentó un proyecto de ley que en suma se reducía á dotar al clero la parte de sus bienes, cuya suspensión de venta se proponia en aquel proyecto, y el resto que habia de cubrirse por el Tesoro. Hice yo parte de aquella comision, y formulé un proyecto de ley para que al clero se le diera una parte de los frutos de la tierra, y hubo en esto divergencia hasta el punto que basta decir que hubo voto particular porque continuara el diezmo; otro para que solo fuese la mitad; otro para que se impusiera el 4 por 100, y este voto estuvo en práctica

hasta 1841, en que se hizo la ley de 14 de agosto señalando al clero 105 millones.

Esta es la historia de este negocio. Vamos á ver el resultado que ha producido, y hasta qué punto se han cubierto las atenciones del culto y clero.

El estado de que voy á dar conocimiento al Senado está firmado en febrero de 1846 por el señor arzobispo de Toledo, en cuyo estado se dijo la cantidad que dejó el clero de percibir en los años de 1837, 38, 39, 40 y 41. Resulta pues que en 1837 se le dejaron á deber 77.610,082 reales. En 1838 60.620,000 y tantos reales. En 1839 108.691,860. En 1840 153.369,679. En 1841 74.808,920; en suma, se le adeudaban hasta esa fecha 408.108,145 rs. Es decir, que todas las disposiciones eclesiásticas no han sido suficientes para cubrir las atenciones del culto y clero ni las 19,000 y tantas parroquias que hay en España; y conviene llamar la atención sobre esto, porque á su tiempo me haré cargo de ello para llegar al fin que me propongo. Sabe el Senado ya que se le adeudan al clero 408 millones de reales hasta los primeros meses del año de 41, es decir, hasta que comenzó la ley. Ahora voy á dar conocimiento de lo que se debe desde esta fecha hasta 1845.

En el presupuesto de 1841 se consignaban 105 millones; pero de estos hay que descontar 12 que correspondian al clero de las provincias Vascongadas y Navarra, que lo mantenian por su cuenta; es decir, que se reducía á 93.552,704 rs. Resulta debersele por los tres meses de 41, 23.194,043.

El 1842, 50 millones ciento y tantos mil reales.

En 1843, 44 millones; por consiguiente se le debe al clero por ese tiempo 113,994,842.

Estos datos son oficiales; están firmados por el arzobispo de Toledo en el año de 45.

Este es el resultado que han producido las disposiciones adoptadas desde esa época, y ahora llegamos á la ley presente.

Yo pregunto al Gobierno: ¿cree que el resultado que producirá el proyecto de ley que se discute será mejor que el que han dado las disposiciones enunciadas? Decir los obstáculos que ponen los Ayuntamientos para hacer estas derramas; decir los inconvenientes que á cada paso se encuentran, esto solo lo saben los hombres prácticos que han tocado estos asuntos de administración.

¿Pero á quien se encarga la recaudación? Segun el proyecto, al clero. ¿Y quienes son los individuos que se encargan de ese trabajo en tantos pueblos como hay en España? Ademas que prescindiendo de que algunos ayuntamientos han distraído caudales á objetos indebidos, y que á esto ha sido necesario acudir con apremios, sin embargo no ha habido ninguno que se atreva á tomar una medida general contra lo que recaudan los ayuntamientos. Pues ahora se quiere que lo haga el clero: ¿y cuando? Cuando no tiene la influencia necesaria, influencia que en otro tiempo ha tenido.

¿Y cree posible si el senado que los párrocos de los pueblos hagan la recaudación de este impuesto, y que apremien al pago á los contribuyentes morosos? Esto es imposible. Ademas hay que cobrar, no solo la parte correspondiente al clero parroquial, sino la del catedral y abacial, lo que requiere garantías que no podrá presentar un pobre eclesiástico en el estado en que hoy se encuentra el clero. Hay tambien el inconveniente de tener que crear una tesorería y contaduría en cada provincia, y una contaduría general en Madrid, lo que ocasionará gastos de consideración, fuera de que los párrocos, convertidos en recaudadores de contribuciones, no podrán atender debidamente al servicio espiritual, abandonando el cuidado de sus feligreses; de consiguiente esta ley es un imposible que no puede aprobar un cuerpo como el senado.

Téngase en cuenta que he hecho una suposición favorable al proyecto al decir que se arreglará la administración y contabilidad por provincias y no por diócesis, que es como acomodaba al clero; pero haciendo esta división por provincias, no todos los contribuyentes estarán sujetos al prelado de la diócesis, porque estas comprenden pueblos de muchas provincias; de manera que no puede decirse que la cobranza de este impuesto tenga semejanza con la del diezmo, que era una imposición que por su antigüedad y su administración se cobraba por el clero con mucha mas facilidad que lo que podrá cobrar la presente, en que tendran los párrocos que ir de casa en casa pidiendo la cuenta de sus feligreses, cuando en el diezmo habia frutos, como la uva y el aceite, que se cobraba en la misma casa de los recaudadores. Tambien veo el inconveniente de que pueda pagarse en frutos una contribucion de que el clero tiene que rendir cuentas al estado del sobrante que le quede despues de cobrar la parte que se le asigna. (Se continuará.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

INGLATERRA Y RUSIA.

Una discusión importante acaba de tener lugar en las cámaras inglesas, á propósito de las dos complicaciones mas graves é inminentes que hoy se presentan en la política europea; la guerra de Lombardía, y la ocupación por las tropas rusas de los Principados del Danubio. Como en ambas figuren de una manera notable los dos poderes mas fuertes, y mas sólidamente asentados que hoy tiene el Occidente, natural es que preocupen nuestra atención, y den lugar á algunas consideraciones que rápidamente vamos á transmitir al papel.

Procederemos por partes: hablaremos primero de la Inglaterra, y diremos despues nuestro modo de pensar acerca de la Rusia.

Si alguna duda pudiese haber quedado á los beatificadores de la política inglesa, acerca de la influencia que el gabinete de aquella nación ha ejercido en los últimos acontecimientos de Europa, las palabras autorizadas de los nobles conde de Aberdeen y marques de Lansdowne, y la respuesta dada al último por su sarcástico adversario el docto é infatigable lord Brougham, bastarán de seguro á sacarlos de su error, suponiendo que lo abrigasen de buena fé.

Ya lo presumíamos, y aun lo habíamos indicado mas de una vez nosotros, en quienes el instinto aplicado á las cosas británicas suple muchas veces la falta de ciencia y la escasez de talento; pero la verdad transpira ahora de una manera tan visible por los poros del cuerpo inglés, y es tan fuerte y viva la luz fosforescente que arroja en medio de su carácter de reserva diplomática la espresada discusión, que no es permitido ya dudar, ni aun á los mas incrédulos.

La Inglaterra, antes y despues de vengarse de la Francia con la revolución de febrero, quiso liberalizar la Alemania, y revolver ó alterar la organización política de Italia. Nuestros lectores no habrán olvidado la misión de Lord Minto.

Para aguijonear al Austria y obligar al bondadoso emperador Fernando á dar una constitución á sus pueblos, el gabinete inglés empezó hace año y medio á inclinarse á la Cerdeña, y contribuyó á fomentar los impetus naturalmente belicosos y los sentimientos ardientes de ambición del rey Carlos Alberto.

Para estimular al rey de Prusia, lisongeó con maña sus aficiones filosófico-liberales, y le proporcionó diversion en sus universidades y en su Dieta.

Para meter espuelas al rey de Nápoles, que cerdeaba, le regaló la insurrección de Sicilia.

Despues que ha hecho todo esto; cuando ya el Austria y la Prusia han entrado en las vias constitucionales, y en Nápoles y en toda la Italia rige el mismo sistema de gobierno, el gabinete inglés, conseguido su objeto, empieza á dar pasos hácia atrás, vuelve la espalda ó contiene al rey Carlos Alberto, desampara ó abandona á su propia suerte á los sublevados de Sicilia, y se acuerda por fin de que hay unos tratados que, convenientes ó perjudiciales, definitivos ó revocables, no es justo hollar ó destruir sino con el concurso legal y pacífico de los mismos que concurren á otorgarlos.

Obrando con estas miras trascendentes, y aplicando los infinitos elementos de acción puestos en juego por la revolución francesa de febrero para obtener estos resultados, ¿el gabinete inglés ha obedecido á un pensamiento generoso, á una idea civilizadora, ó ha seguido la inspiración de un principio maquiavélico? ¿Sirve á un interés de conservación, ó á un interés de revolución, y de mala revolución? ¿Aspira de buena fé á salvar la sociedad y los tronos, y con ellos el estado de orden y progresiva prosperidad de las potencias continentales, ó quiere mas bien inocularles un virus que sin destruirlas de una vez

tas, y en perpétuo estado de fiebre, enemiga de la salud, cuanto mas de la robustez, mientras que ella, la ilustrada y soberbia Albion, pacífica y tranquila en su cueva, de donde salen las tempestades, desarrolla por todas partes sus inmensas fuerzas, que abarcan ya el mundo, y consolida su poder, y asegura su influencia mercantil y marítima, por otro medio siglo?...

Misterios son estos, que solo el tiempo, ese gran maestro de enseñanzas y elocuente proveedor de desengaños y verdades, se encargará, acaso en una época no muy remota, de aclarar y descubrir.

Mientras tanto la revolución marcha á banderas desplegadas y erguida la cabeza por el continente; despeñada y ciega unas veces, empujada artificialmente otras, enfrenada y dirigida hoy por el poder regulador que lleva sus riendas; y los pueblos, impacientes y llenos de esperanza en un principio, enfermos y postrados despues, víctimas ó instrumentos providenciales de la semilla que diestramente se arrojó en su seno, hacen esfuerzos hercúleos, se agitan, se diezman y desangran, por asegurar su libertad y mejorar su condición, entrando confiados ó violentos en el camino que valió siglo y medio de trastornos y de luchas al que hoy es su oculto director y su maestro.

Obrando así, la Inglaterra no habrá hecho una obra muy cristiana, pero ha llenado su misión, como ahora se dice, y satisfecho á la ley de su conveniencia como pueblo cartagines ó mercantil. Derramando sobre la Europa continental el mas formidable de todos los ejércitos, el ejército impalpable, invisible, y nunca vencido, de las ideas, la ha sujetado fatal é irrevocablemente al régimen de la infancia; régimen largo, penoso, débil de suyo. Y mientras tanto los capitales merman, la industria descaece, el comercio se arruina, los pueblos sufren; y solo vive y prospera, y da salida á sus productos, y ensancha sus mercados, y abastece al globo, y manda en los mares, y toma en todos los puntos nuevas y formidables posiciones para el porvenir, el que anticipado á los demas en la nueva via y llevándoles cien años de ventaja goza tranquilo y sosegado del asiento, de la fuerza, y de las demas ventajas de la edad madura.

Pero este artículo va ya demasiado largo, y teniendo aun bastante que decir, le concluiremos en otro número.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CAUSA

SOBRE LOS SUCESOS DEL 13 DE MAYO EN PARIS.

ALTO TRIBUNAL NACIONAL DE BOURGES.

Audiencia del día 9 de marzo.

PRESIDENCIA DE MR. BERANGER.

(Conclusion.)

El Presidente: ¿Qué motivos teneis para suponer que la policía dirigiese la manifestación contra la Asamblea?

Blanqui: Diré solamente una cosa: ¿á quien aprovechó la manifestación del 13 de mayo? Hay un axioma de derecho que dice: *is fecit cui prodest*. Esa manifestación ha precipitado en un abismo al partido popular desde la altura en que se encontraba; nuestro porvenir político ha sido bruscamente desecho. La marcha de los debates manifestará suficientemente que no teníamos intención alguna de atacar la representación nacional, por el contrario, todas las probabilidades de un buen suceso estaban á favor nuestro. No se puede poner en duda de que el atentado del 13 de mayo solo aprovechó á los que lo han hecho.

El procurador general: Basta para responder consultar las listas del gobierno provisional del 13 de mayo.

Blanqui. Ese gobierno no hubiera podido subsistir veinte y cuatro horas, porque no tenia raíces en la población.

El procurador general: Nos hallamos perfectamente de acuerdo; ¿pero pensabais entonces así?

Blanqui: No es menester suponer siempre que al partido popular le falte inteligencia.

Borme: Nadie podrá decir que haya figurado yo en la manifestación.

El procurador general: Para acabar de una vez con-

sidérese de quien era el poder en aquellos momentos.

Blanqui: Yo no me valgo de acriminaciones, sino de hechos positivos. Lo que hay de positivo es que la sociedad republicana central no tenia relaciones con el club central. En cuanto al ciudadano Borme, ha dicho todavia que tambien organizó un batallon de 1800 mugeres, á las cuales dió el nombre de *vesubianas*, lo que no deja de ser un paso volcánico. (Risas.) Hé aqui, pues un hombre que ha inventado una máquina infernal, encontrado el fuego griego, levantado una legión de 5,000 hombres y organizado un batallon de 1800 vesubianas. (Éstreptosas risas.)

Borme: Se ha abusado de esa circunstancia de haber formado yo una asociación de mugeres para hacerme nombrar su coronel. (Risa general.)

El presidente: Ugier, restableced el silencio. Acusado Blanqui, ¿habeis subido á la tribuna?

Blanqui: Ruego al señor presidente me permita responder á eso cuando se presenten los testigos que deben declarar; de otra manera volveríamos á caer en el sistema de los interrogatorios. No he negado nunca que yo subiese entonces á la tribuna.

El procurador general: ¿Señor presidente, me permitiréis hacer una pregunta á M. Carlier?

El testigo se adelanta.

El procurador general: ¿Sabeis si el acusado Borme ha pertenecido á la policía?

Mr. Carlier: Estoy seguro que desde 1832 Mr. Borme no ha formado parte de la policía.

Raspail: ¿No habia agentes de policía en la casa del ayuntamiento?

M. Carlier: No señor.

M. D'Autriche, 48 años, miembro del tribunal de la Gugane, vecino de Paris, calle de San Honore, núm. 343, dijo que el 13 de mayo se dirigió á la Magdalena, y acercándose á un grupo oyó que se decía: «Es menester acabar con esos picaros representantes tan realistas» Que se acercó, en el que oyó «Es preciso declarar la guerra á las potencias para libertar á la Polonia.» Despues vió al general Courtais á caballo y la muchedumbre gritaba: «Viva el general Courtais para el pueblo!» Si, respondió Courtais; «seré vuestro hasta la muerte.»

Tambien vió á Luis Blanc; con él iba Albert. Luis Blanc hablaba de república universal, y decía que era preciso correr al socorro de Polonia, y que tanto derecho tenia el pueblo para entrar en el recinto de la Asamblea como los diputados.

Blanqui desea saber si el testigo D'Autriche habia hecho su declaración de una manera espontánea, ó si le habian obligado á ello.

El testigo: No era mi intención la de figurar en un proceso relativo á un acontecimiento del que habian sido testigos infinitas personas.

Raspail pregunta si á las cuatro y media habia guardias nacionales en la calle de la Universidad.

Mr. D'Autriche no puede responder.

El general Courtais dijo que habria lo menos 100 hombres de la décima legión.

Raspail preguntó al testigo que color tenian las banderas que precedian la columna.

El testigo respondió que despues de 10 meses no podia acordarse bien.

La audiencia se suspendió por algunos minutos.

A las tres y media continuó.

El presidente preguntó al testigo Bertoglio, comisario de policía, si conocia á los acusados.

R. Conozco á los ciudadanos Barbés, Albert, Raspail, etc.... Flotte...

Flotte: ¿Yo?

R. Si, vos, puesto que fui yo quien os arrestó.

El presidente: Decid lo que sabeis.

R. Yo creo era uno de los encargados de la policía de la Asamblea; el presidente llamo á un comisario y yo fui allí; me mandó detener á la columna, y que eligiese 12 ó 22 delegados. Sali al encuentro de la columna y se lo hice presente. Pero un bombero que marchaba al frente, me respondió que eran pocos y que era necesario elegir lo menos 100: el capitán empezó á elegirlos; pero la multitud se precipitó hácia adelante, derribándome contra una reja.

El presidente: Explicadnos la conducta del general Courtais en ese momento.

R. Ignoro lo que hizo, porque yo fui arrastrado por la corriente popular.

El presidente: ¿Visteis entrar á Mr. Luis Blanc en la sala de *Pas perdus*?

R. Si señor.

P. ¿Cuándo?

R. En el momento de la invasión.

Degre: ¿Se acuerda el testigo de haberme visto y de haberme hablado.

R. Si, me acuerdo; y tambien puedo añadir que era uno de los mas exaltados.

Uno de los señores jurados: ¿Qué orden fué la que os dió el presidente?

R. Que no dejase pasar mas que 12 ó 22 delegados.

El testigo Mr. Boussot, comisario de policía, dió cuenta de una manifestación que tuvo lugar el 13 de mayo en favor de la Polonia, y de otros hechos semejantes á los que hemos citado anteriormente, relativos á la manifestación del 13 de mayo.

M. Dupin, sastre en Paris, declaró que el 13 de ma-

yo estaba en el puente de la Concordia, cuando vió llegar una columna precedida de banderas, la cual atravesó el puente sin obstáculo ninguno. Gritaban ¡viva la Polonia! La reja se abrió, y entraron mas de 60 ú 80 personas, entre las que señalaron un hombre rubio, con pantalon de color, que llevaba un grueso baston en la mano, y que le dijeron ser Raspail. Oyó gritar. ¡Vamos al Hotel-de-Ville! tomaremos carruages. Los soldados quitaron las bayonetas.

P. ¿Sabeis quien dió la orden?

R. No lo sé.

P. ¿Conocereis entre los presentes á ese rubio de que habeis hablado?

El testigo miró á todos los acusados, y no lo reconoció.

Raspail: ¿Estais seguro de que llevaba baston y pantalon de color?

R. Si, yo lo creo.

Raspail: Pues creo que os engañais porque aquel día, como hoy llevaba yo pantalon negro.

El testigo Sanievoski, refugiado polaco de edad de 48 años, declara que algunos dias antes del 15 de mayo fueron á anunciarle que iban á presentar en la Asamblea una manifestacion en favor de los polacos. Pero calculando que la manifestacion les haria mas daño que provecho, trató de separar á los delegados de aquel proyecto.

El presidente: ¿Habeis visto distribuir dinero?

R. Algunos dias antes vi que un hombre pagaba el almuerzo de unos cuantos obreros de las Batignolas. Era un ruso.

Raspail: Ese hombre no ha sido preso.

El testigo: Ese ruso era, segun creo, criado de la embajada rusa.

Blanqui: No sé qué especie de declaraciones hace este hombre, ni qué consecuencia podrá sacar la Cámara de ellas.

El procurador general: A nosotros nos sirven para la acusacion, á vos os servirán para vuestra defensa.

La audiencia se levantó á las seis. Mañana domingo empezará á las doce del dia.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

El Intendente general militar, hace saber: Que debiendo contratarse el servicio de transportes militares por mar, canales y rios navegables, por el término de dos años, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia general, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real orden de veinte y seis de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha Intendencia, el dia 30 de abril próximo á las dos en punto de su tarde, que concluye el termino para la admision de proposiciones; las que deberán presentarse con arreglo á lo prevenido en Reales órdenes. Madrid 29 de marzo de 1849.—Juan Butler.—Es copia. —Manuel Robleda.

LOTERIAS NACIONALES.

Hoy se cierra la venta de los billetes de la lotería del 12 de los corrientes á 40 reales vellon cada entero, y mañana se empieza el despacho de la del dia 26 del mismo á una onza de oro cada entero, cuya jugada es como sigue:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	50.000.
1 de	20.000.
1 de	10.000.
1 de	8.000.

2 de	4000	8.000.
4 de	2000	8.000.
9 de	1000	9.000.
14 de	500	7.000.
15 de	400	6.000.
36 de	200	7.200.
46 de	100	4.600.
100 de	80	8.000.
570 de	60	34.200.

800. 180.000.
Se juegan 15.000 billetes. Palma 11 de abril de 1849.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

PUNTO DE PALMA
BUQUES ENTRADOS.
Dia 9.
De Málaga en 6 dias land Tridente, de 47 ton., pat. Pascual Sans, con 6 mar., 7 pasag. y trigo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.
SAN ZENON, OBISPO.
Fué S. Zenon de nacion griego pero educado en Italia en las prácticas y usos de los latinos. Siendo muy grande la fama de sus virtudes nombráronle obispo de Verona. Por sus sermones se sabe, que todos los años bautizaba un gran número de idólatras y que se ejercitó con mucho fruto contra los arrianos. La iglesia de Verona

[18]

de atenciones y preferencias marcadas: poseia aquel jóven el talento frívolo, irónico y burlon que tanto agrada á las mugeres de alta esfera; y apoyado en estas ventajas tomaba el aspecto de franqueza é igualdad suficiente para dar á entender que entre él y las damas existia una especie de intimidad.

Indiferente y ligera continuaba la conversacion entre aquellos tres individuos si bien por mas que el jóven DANDI (1) procuraba fijar en ella su atencion, no podia menos de dirigir de tiempo en tiempo distraidas y casi involuntarias miradas á otra persona que, sentada sobre la yerba á pocos pasos, parecia proponerse permanecer aislada del grupo principal. Era esta una jóven de edad aproximadamente igual á la de Hermancia, pero cuya hermosura tenia un carácter mas grave y sobre todo mas melancólico. Su color era trigüeño, sin participar de la dureza que suele notarse en las bellezas italianas y españolas, y en sus miradas puras, profundas y llenas de resignacion anunciaba un alma generosa y enérgica, aunque desde temprano acostumbrada á sufrir. Su trage participaba tambien del carácter modesto y humilde de la que lo usaba, distando mucho del lujo del de Hermancia. En su exterior se manifestaba bien á las claras que no era ni hermana de Mlle. de Sibry, ni su igual en clase.

Efectivamente, aquella jóven despues de haber sido en Paris largo tiempo compañera de colegio de Hermancia, desde dos años antes de esta época habia descendido al grado de aya señorita de compañía, como se quiera, de su antigua amiga. Clotilde ignoraba á que familia pertenecia, porque encerrada en el colegio desde su mas tierna infancia, no habia tenido mas protector que un lejano pariente avecindado en una provincia, que todos los meses enviaba con escrupulosa regularidad los plazos vencidos de la pension, valiéndose para ello del notario de Paris, á quien tenia confiado el encargo de vigilar sobre el bienestar y la educacion de Clotilde.

Cuando dos años antes sacaron á Hermancia del colegio para presentarla á la sociedad, madama de Sibry y sobre todo su consejero privado el caballero de Cleremont, determinaron colocar á su lado una jóven modesta, instruida y prudente que á la vez que perfeccionase la educacion de Hermancia, incompleta por haber sido tratada con damasiada indulgencia, le sirviera de compañera

(1) Lo mismo que elegante.

[15]

En el centro de este bosque misterioso é impenetrable estaba el claro en donde se habia preparado la caza. Las encinas que lo rodeaban por todas partes eran tan altas que en lo mas fuerte del verano y en el peso del dia apenas podian los rayos del sol penetrar hasta la tierra, y á la hora de las dos de la tarde en que nos suponemos, casi no alcanzaba su luz mas que á dorar las últimas estremidades de las ramas mas elevadas. De esta oscuridad se habia sacado partido para la colocacion de las redes de seda verde que rodeaban el claro como un enrejado invisible. Aquellas redes, compuestas de inmensas piezas, estaban atadas á la parte superior de los árboles del recinto de modo que pudiesen interceptar completamente el paso á los plumíferos habitantes del parque, que dirigiéndose desde lo interior del bosque y de las avenidas hácia el centro del claro, debian caer en los lazos á vista de los ocultos cazadores.

El arroyo de que ya hemos hablado atravesaba el claro y á sus orillas al pié de matorrales de alheñas y de ojicanta, se habian construido varias chozas de ramage para los cazadores, hechas con tal arte que á cierta distancia nadie las habria distinguido de los arbustos á cuyo pié estaban colocadas. Pequeños resquicios dejados en ellas á propósito, sin descubrir á los cazadores, les facilitaban la completa vista del esperado espectáculo.

Llegada era la hora apropiada para la caza. El viejo guarda, que bajo la direccion del caballero de Cleremont se habia encargado de los preparativos, daba vueltas al rededor de las chozas observando con impaciencia que el sol declinaba rápidamente hácia el ocaso, que los pájaros principiaban á agitarse entre las ramas como para dirigirse al aguadero, y que si los cazadores no se apresuraban, tantos y tan costosos preparativos quedaban perdidos al menos por aquel dia. Las personas llegadas en la carretela y que por consecuencia se habian adelantado mucho á los de á pié, no daban muestras de incomodarse por su retraso: sentadas á la estremidad del bosque, charlaban y reian sin notar siquiera el disgusto del guarda.

El principal grupo se componia de las señoras de Sibry, delante de las cuales gesticulaba, reia y moneaba un caballero buen mozo, vestido con elegante sencillez, que daba muestras de esforzarse para hacerles mas tolerable el fastidio de esperar. La condesa era de una estatura mediana y de carnes algo plebeyas, lo que estaba compensado con la brillantez y la blancura de su tez. Aun era her-

quedó purificada tanto de errores como de ídolos por medio de su zelo, de sus trabajos y de sus santas oraciones. S. Ambrosio, S. Agustín, S. Gregorio y otros padres hablan con particular elogio de S. Zenon y cuentan sus virtudes y los milagros que obraba. Recibió el premio de sus trabajos el 12 de abril del año del Señor 380, y Verona y su comarca le aclamó luego su patron.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 5 hs. 31 ms.

Pónese á las— 6 » 29 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 0 ms. 57 s.



EMPRESTITO

DE S. A. EL PRÍNCIPE DE WINDISCHGRAETZ

De 2,000,000 fl., ó 1 Millon y 40,000 Pesos fuertes, autorizado por S. M. el Emperador de Austria—hipotecado con las magníficas propiedades del Príncipe en Austria, Bohemia, y Stiria—y vigilado por las autoridades respectivas.

Se compone en su totalidad de 100,000 obligaciones; á cada una de ellas tocará cuando menos la cantidad de 18 pesos fuertes, que podrá no obstante elevarse hasta 13,000 pesos.

El capital y sus réditos hasta el fin de la operacion ascienden á 2 millones 633,012 pesos, y se repartirán en los siguientes 100,000 dividendos—2 de 13,000 pesos fuertes—53 de 10,400 pesos—1 de 2,600 pesos—3 de 1,560 pesos—53 de 1,040 pesos—97 de 520 pesos—117 de 260 pesos—531 de 52 pesos—687 de 26 pesos—688 de 23 pesos—97,766 de 18 pesos, de suerte que el mas bajo dividendo es siempre superior al coste de cada obligacion.

Hay 3 modos de interesarse en esta operacion—ó para una sola distribucion de dividendos—ó para dos—ó para todas hasta la final amortizacion del empréstito.

Una accion para una sola distribucion de dividendos siendo el mayor de 10,400 pesos, cuesta 2 pesos fuertes—

Para dos distribuciones de igual número y valor de dividendos, 4 pesos.

Los compradores de 6 acciones, para una ó dos distribuciones de dividendos, reciben una accion gratuita para una ó dos distribuciones de dividendos tambien—los compradores de 12 acciones reciben 3 gratis—los de 24 siete—y los de 50 quince.

Los tenedores de acciones para dos distribuciones de dividendos que ganaren un dividendo en una distribucion cualquier, recibirán, ademas de este dividendo, una accion gratuita para la distribucion inmediata, ventaja de que no gozan los tenedores de acciones para una sola distribucion.

Las obligaciones valaderas para todas las distribuciones de dividendos hasta la última que será en el año de 1893, cuestan 16 pesos, y son las originales.

DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS

Del 1.º de junio y 1.º de diciembre de 1849.

1	de 20,000 Fl. ...	6 Pesos 10,800.	Pesos 10,400
1	» 2,000 »...	» 1,040.	» 1,040
1	» 1,000 »...	» 520.	» 520
2	» 500 »...	» 260.	» 520
9	» 100 »...	» 52.	» 468
12	» 50 »...	» 26.	» 312
12	» 45 »...	» 23 1/10.	» 280
212	» 36 »...	» 18 7/10.	» 3,964

N. B. Cada una de dichas distribuciones comprende los mismos 250 dividendos.

Coste de cada accion.

Para una sola distribucion de dividendos 2 pesos fuertes. Para dos 4 pesos.

Los compradores de 6 acciones para una ó dos distribuciones de dividendos reciben una accion gratuita para una ó dos distribuciones tambien.

Los compradores de 12 acciones reciben tres gratis.—Los de 24 siete—Los de 50 quince.

Los tenedores de acciones para dos distribuciones que ganaren un dividendo en un sorteo cualquier, recibirán ademas de ese dividendo una accion gratuita para la distribucion inmediata.

La relacion de los números á que toquen los dividendos será remitida á los interesados inmediatamente despues de celebrada la distribucion por medio de los comisionados respectivos.

Lo es en esta isla don Jaime Luis Garau que vive calle de san Francisco de Asis núm. 25, donde hay para su despacho unas pocas acciones para una y para dos distribuciones de los dividendos correspondientes á las que han de verificarse en 1.º de junio y primero de diciembre del

corriente año 1849. El propio comisionado cuidará de hacer venir para quien se lo encargue obligaciones originales valaderas para todas las distribuciones de dividendos hasta la última que deberá realizarse en el año 1893.



Funcion para esta noche.

Sinfonia.

El drama en 4 actos precedidos de un prólogo, obra del célebre Bouchardy, autor de la Hermana del Carretero, titulado:

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.

Ensayado y dirigido por el primer actor Sr. Alba, que ha merecido en su egecucion en otros teatros los mayores aplausos.

Dando fin con *baile nacional*.

A las 7 1/2.

Para mañana.

Sinfonia.

La comedia en 2 actos, titulada

UNA AUSENCIA.

Ensayada y dirigida por el Sr. Alba.

Baile nacional.

Dando fin con la pieza en un acto, nueva en este teatro, titulada

EL ABUELITO.

Cuyo protagonista desempeñará el Sr. Capo.

A las 7 1/2.

IMPRENTA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

mosa, bien que sus facciones hubiesen perdido su primera frescura; porque á ejemplo de las de su edad, llamaba al arte en su ayuda para realzar las prendas que el tiempo habia perdonado: así es que aun en medio del abandono de la vida campestre, siempre su tocador revelaba en ella la muger de alta clase y de esquisito gusto, que aspira todavia á luchar contra los años.

Su traje formaba una especie de medio término entre el de una jóven y el de una muger madura, dándole cierto aire desembarazado, no desprovisto de gracia. En sus facciones se veía siempre estampado el sello del buen humor que corregía lo que en aquellas pudiera parecer demasiado altanero; mas examinando atentamente á la condesa, no era difícil observar que aquella apariéncia de graeejo mas bien era máscara para ocultar dolores pasados ó presentes, que la expresion franca y natural de un alma dichosa en la que la alegría transpira.

Mlle. Hermancia su hija, en aquel momento sentada á su lado sobre el césped, era una rubia de diez y ocho años, cuya maliciosa y petulante viveza espresaba su carácter con entera verdad. Jóven, lindísima, rica y pretendida de todos, era lo que se llama un niño mimado en toda la estension de la palabra. Buena y sensible por naturaleza, á veces aparecía fantástica, caprichosa y hasta egoista, cual sucede á todos los que no saben lo que es padecer. Sus defectos provenian de su edad y de su clase, sin que de modo alguno se propusiera disimularlos, porque sabia de sobra que á nadie le habia de ocurrir reprendérselos. En efecto estaba preciosa con su vestido de muselina en fondo blanco con ramitos de vellosillas pintados, su chal tambien de muselina, sombrero de paja de arroz y su quitasol de tafetan tornasolado que balanceaba sobre el hombro á manera de cetro. El jóven que se mantenía en pié frente de ella y de su madre era el hijo del corregidor (maire) del distrito, que se afanaba para complacer á la jóven cuya invencible inclinacion á burlarse de todo el mundo era ya bastante temida.

M. Alberto Latouche, este era su nombre, jóven de veinte y cinco años, alto y bien formado, dejaba ver á las claras que se consideraba como uno de los principales adornos del café de Paris. Nacido en el país á diez leguas del castillo, y de una familia enteramente plebeya. Alberto demostraba que la distincion y la finura de los modales no son patrimonio esclusivo de los que se envanezen con su noble alcurnia. Educado en Paris lejos de sus padres, que

le miraban como un ser superior al resto de la humanidad, fué emancipado bien temprano, permitiéndole su caudal entregarse al gusto del lujo y de la elegancia; y el traje que usaba, aunque propio del campo, recordaba la idea del hombre de buen tono que da la mayor importancia al modo de vestirse.

Solo HUMANN era capaz de cortar la graciosa casaquilla de caza que diseñaba su cintura delgada y flexible, así como el pantalon blanco que con tanta gracia se ceñía al rededor de sus botas barnizadas. Fácil era descubrir en él uno de aquellos jóvenes ambiciosos, de los que el mundo está lleno, que cuentan con sus cualidades exteriores mas que con sus talentos para elevarse á la fortuna. Alberto pertenecía como subalterno al cuerpo diplomático esperando llegar bien pronto á ser secretario de embajada, y parecia ocultar ya bajo la apariéncia de la frivolidad, ideas bien positivas sobre la sociedad en general y en particular sobre su suerte futura. Observando la escrupulosa pulcritud de su persona, se evidenciaba que era uno de esos hombres que están en la persuasion de que no es indiferente el modo de formar el lazo de la corbata cuando se aspira á triunfar en el mundo político y en los gabinetes de las damas.

Durante la permanencia en el castillo de las señoras de Sibry, Alberto solía acompañarlas con bastante frecuencia, aunque por las noches se volvía á caballo á casa de su padre. A pesar de ser numerosa su familia, este era el único que visitaba el castillo, no porque su padre, como persona de influjo en el país y corregidor del distrito, hubiese dejado de ser convidado repetidamente, sino porque el viejo Latouche, jornalero enriquecido por la industria, hubiera estado con cortedad entre los huéspedes del castillo. Ademas de esto en las últimas elecciones sus intrigas á favor del candidato ministerial lo habia puesto en pugna con la condesa que nada omitió para hacer que la eleccion recayese en un legitimista; resultando de esta lucha cierta especie de repulsion entre las potencias beligerantes, que no se conocian personalmente, y susurrándose que Mr. Latouche toleraba con disgusto las frecuentes visitas que su hijo hacia al castillo. De cualquier modo lo positivo era que las señoras de Sibry profesaban un afecto verdadero á Alberto por la sencilla razon de que este era el único, en aquel estraviado país, que pudiera recordarles el buen tono y la elegancia parisienses, segun solía decir la condesa. Alberto, pues, era de parte de ellos objeto